



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Divorcio - Digital
No.110013110023-2019-00738-00

Bogotá D.C., Veinte (20) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).-

Visto el escrito que antecede, se le pone de presente al memorialista que el derecho de petición no opera para los procesos judiciales, no obstante, se le pone de presente al petente que sus inquietudes fueron resueltas en auto de la misma fecha para lo cual deberá estarse a lo allí resuelto.

Notifíquese el presente proveído al petente en forma personal a su correo electrónico.


NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 145
HOY: 21 de octubre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria